

Fecha de aprobación: 18/06/2024

Guía docente de la asignatura

Prácticas Externas (53311P8)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Proyección Profesional	Materia	Prácticas Externas				
Curso	4º	Semestre	2º	Créditos	12	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber superado 72 créditos ECTS de formación básica y 90 créditos de carácter obligatorio.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las Prácticas Externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y en la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias genéricas, transversales y específicas asociadas al título que han sido adquiridas a lo largo de los estudios de grado.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas.

Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG07 - Capacidad para tomar decisiones
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG09 - Capacidad de organización y planificación
- CG12 - Capacidad de dirección y liderazgo



- CG13 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG15 - Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG25 - Habilidad en las relaciones interpersonales
- GC27 - Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT02 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- CT03 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

La asignatura Prácticas Externas tiene asignados 12 créditos, equivalentes a 300 horas, que se dedicarán a la ejecución de actividades y/o tareas asignadas y que se desarrollarán íntegramente en las dependencias de la entidad colaboradora (empresa y/o institución).

El conjunto de actividades estarán dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Con ello, el estudiante:

1. Adquirirá conocimientos prácticos
2. Tomará contacto con profesionales
3. Aplicará conocimientos previos y desarrollará aptitudes adquiridas
4. Se facilitará su inserción en el mundo laboral

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Será competencia del tutor externo

PRÁCTICO

Será competencia del tutor externo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



No procede

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede

ENLACES RECOMENDADOS

La Información sobre procedimiento de reconocimiento de prácticas externas de la [Facultad de CC. Sociales y Jurídicas de Melilla puede encontrarse en su página web. Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada.](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de las Prácticas externas se realiza a través de la valoración del tutor externo y del tutor académico. Se detalla a continuación el proceso de evaluación:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Éste acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El tutor académico guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa que el estudiante debe presentar al finalizar dichas prácticas.

De conformidad con lo aprobado en la Comisión Académica de 22 de febrero de 2016, el informe del tutor externo representará un 60% de la calificación final del estudiante, mientras que el informe del tutor académico representará el 40% restante (sin perjuicio de lo establecido en las medidas de adaptación de la evaluación relativo a los porcentajes del tutor externo y académico). La calificación del tutor académico estará determinada principalmente por la memoria entregada por el estudiante y por otros posibles hechos o aspectos que el tutor estime conveniente considerar durante el proceso de seguimiento de las prácticas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las Prácticas externas se realiza a través de la valoración del tutor externo y del



tutor académico. Se detalla a continuación el proceso de evaluación:

1. El tutor externo, no docente, será designado por la entidad colaboradora. Éste acreditará las funciones desempeñadas, el período y el número de horas, y cumplimentará un informe final en el que valorará diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
2. El tutor académico guiará al alumno en sus prácticas externas y en la elaboración de la memoria explicativa que el estudiante debe presentar al finalizar dichas prácticas.

De conformidad con lo aprobado en la Comisión Académica de 22 de febrero de 2016, el informe del tutor externo representará un 60% de la calificación final del estudiante, mientras que el informe del tutor académico representará el 40% restante (sin perjuicio de lo establecido en las medidas de adaptación de la evaluación relativo a los porcentajes del tutor externo y académico). La calificación del tutor académico estará determinada principalmente por la memoria entregada por el estudiante y por otros posibles hechos o aspectos que el tutor estime conveniente considerar durante el proceso de seguimiento de las prácticas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

El estudiante debe estar registrado en la plataforma [ícaro](#).

Es conveniente que el estudiante esté informado sobre las prácticas curriculares:

- Información en la [web del Centro de Empleo y Prácticas de la UGR](#) donde encontrará tutoriales sobre cómo obtener el certificado digital, número de la seguridad social, preguntas frecuentes, etc.
- Información en la [web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)
- Información de la asignatura en PRADO.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

